

ENTIDAD 203

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) es un organismo descentralizado creado por Ley N° 26.363 bajo la órbita del Ministerio de Economía, cuya misión es reducir la tasa de siniestralidad en el territorio nacional mediante la promoción, coordinación, control y seguimiento de políticas de seguridad vial nacionales e internacionales. En esa línea, sus principales funciones comprenden:

- Coordinar, impulsar y fiscalizar la implementación de políticas y medidas estratégicas para el desarrollo de un tránsito seguro en todo el territorio nacional.
- Promover la actualización de la normativa de seguridad vial.
- Autorizar a los organismos competentes de cada jurisdicción provincial, municipal y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a otorgar la Licencia Nacional de Conducir, certificando y homologando los centros de emisión e impresión de las mismas.
- Colaborar con los Ministerios de Seguridad Nacional y de Justicia, junto al Consejo de Seguridad Interior, para coordinar el desempeño de las fuerzas policiales y de seguridad en la fiscalización y control del tránsito.
- Implementar el sistema de puntos aplicable a la Licencia Nacional de Conducir, conforme a los principios generales y las pautas de procedimiento establecidas por ley y su reglamentación específica.
- Gestionar el Registro de Licencias Nacionales de Conducir, el Registro Nacional de Antecedentes de Tránsito y el Registro Nacional de Estadísticas en Seguridad Vial.
- Organizar cursos y seminarios de capacitación para técnicos y funcionarios relacionados con la seguridad vial.
- Elaborar campañas de concientización en seguridad vial y coordinar la colaboración con los organismos y jurisdicciones nacionales, provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipales competentes en la materia.
- Diseñar y desarrollar acciones de capacitación y educación vial con el propósito de brindar información a los diferentes receptores, así como reforzar conocimientos en materia de seguridad vial y consecuentemente aportar herramientas necesarias en miras de la reducción de la tasa de siniestralidad en el territorio nacional.
- Implementar un sistema nacional de recolección de datos para generar índices oficiales de siniestralidad basados en trabajos estadísticos, promoviendo su difusión y elaborando recomendaciones.

En ese marco, las políticas presupuestarias que se pretenden desarrollar para 2026 son las siguientes:

- Continuar extendiendo a todo el país, la implementación de la licencia nacional de conducir en las diferentes jurisdicciones, homogeneizando los criterios y requisitos de otorgamiento, los procesos de tramitación y emisión y los estándares de calidad en las características de seguridad del documento de las mismas en el marco de lo previsto en la Ley N° 26.363 y el Decreto N° 1716/08.
- Ampliar la implementación del código único de infracciones y un registro unificado de las infracciones para todas las jurisdicciones del país en función de la aplicación del Decreto N° 437/2011.
- Extender y profundizar la base de datos nacional de los antecedentes de tránsito de todos los conductores, cualquiera sea el ámbito jurisdiccional de emisión de la licencia nacional del conductor que incurre en una infracción.
- Lograr la trazabilidad de las actas de infracción desde su constatación hasta el efectivo

juzgamiento de las mismas, coordinando todas las acciones vinculadas a los procesos administrativos y judiciales.

- Profundizar la unicidad de criterios y procedimientos al momento de evaluar las condiciones del ciudadano postulante a obtener una licencia nacional de conducir; la conformación de un registro único, digitalizado, confiable y permanentemente actualizado de las licencias de conducir emitidas en todo el país y ciudadanos inhabilitados para conducir; y la unicidad y seguridad en las características materiales del diseño del documento.
- Ahondar la normalización normativa en el país de modo de lograr la adhesión de la totalidad de las jurisdicciones a las leyes nacionales.
- Mejorar la seguridad en la circulación cotidiana en vías nacionales incrementando las acciones de coordinación del control y fiscalización vial en forma concordante con otras fuerzas.
- Continuar trabajando en el sistema nacional de recolección de datos que permita generar índices de siniestralidad oficiales basados en trabajos estadísticos y de investigación relacionados con todos los aspectos de la seguridad vial, promoviendo su difusión entre todos los actores claves del sector y elaborando recomendaciones a través de diversos medios.
- Desarrollar estudios e investigaciones sobre los factores determinantes de la siniestralidad vial y sus consecuencias.
- Generar y gestionar información referida a la seguridad vial en el país, para apoyar el diseño, monitoreo, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, planes, programas, proyectos, intervenciones y la toma de decisiones que determinen un impacto en la gestión de la seguridad vial en todo el territorio nacional.
- Promocionar el uso estratégico de la información para la formulación, monitoreo y evaluación de las acciones de política pública en seguridad vial.
- Elaborar campañas de concientización enfocadas en el consumo de alcohol, el exceso de velocidad, el no uso del casco, el no uso del cinturón de seguridad y el uso del celular mientras se conduce, identificados como las cinco causas principales de siniestros viales.
- Desarrollar e implementar talleres itinerantes de prevención vial, seminarios, la edición de publicaciones de divulgación y especializadas, los desarrollos web, acciones de capacitación para distintos públicos no especializados, programas de concientización en la vía pública, implementación de concursos culturales sobre temáticas de seguridad vial, entre otras.
- Difundir información relacionada con la seguridad vial en función de la estacionalidad o acontecimientos particulares que ameriten y permitan el desarrollo de actividades de capacitación y concientización relacionada con la materia.
- Articular a través del comité consultivo y los consejos federales las acciones de las entidades privadas y Organizaciones No Gubernamentales (ONG) vinculadas a la seguridad vial que operan en todos los ámbitos de nuestra sociedad civil.
- Reducir la cantidad y gravedad de siniestros de tránsito en el territorio nacional, asistiendo a las provincias que así lo soliciten en la instalación y puesta en funcionamiento de tareas de señalamiento, obstáculos para reducción de velocidad, pasos sobre nivel para peatones, defensas en veredas para protección de peatones, obras para la prevención de accidentes en cruces de rutas, parquización, rotondas, remodelaciones, ampliaciones y refacciones de inmuebles de organismos con competencias en seguridad vial, contratación de asistencias técnicas específicas para el desarrollo de estudios especiales en seguridad vial, capacitación, educación vial, campañas de sensibilización vial y apoyo técnico para el desarrollo de las organizaciones jurisdiccionales que lo soliciten.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	19.301.508.903
4	3	Transporte	19.301.508.903
		SUBTOTAL	19.301.508.903
TOTAL			19.301.508.903

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12		Recursos Propios	19.301.508.903
12	1	Gastos en personal	17.456.508.903
12	2	Bienes de consumo	1.368.000.003
12	3	Servicios no personales	408.999.997
12	4	Bienes de uso	68.000.000
TOTAL			19.301.508.903

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos corrientes	19.233.508.903
2120	Gastos de consumo	19.233.438.797
2121	Remuneraciones	17.456.508.903
2122	Bienes y servicios	1.776.929.894
2130	Intereses y otras rentas de la propiedad	70.106
2133	Rentas sobre bienes intangibles	70.106
2200	Gastos de capital	68.000.000
2210	Inversión real directa	68.000.000
2211	Formación bruta de capital fijo	68.000.000
TOTAL		19.301.508.903

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos no impositivos	98.700.000.000
12	1			Tasas	98.700.000.000
12	1	9		Otras	98.700.000.000
TOTAL					98.700.000.000

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Acciones de Seguridad Vial	Agencia Nacional de Seguridad Vial	19.301.508.903	351	5.000
TOTAL			19.301.508.903	351	5.000

PROGRAMA 16
ACCIONES DE SEGURIDAD VIAL

UNIDAD EJECUTORA
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

Servicio Administrativo Financiero
203

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa comprende las acciones destinadas a la consolidación de un sistema integral de seguridad vial en el ámbito nacional, en respuesta a la problemática que significa la gran cantidad de fallecimientos producto de siniestros de tránsito y la cantidad aún mayor de personas con secuelas graves de discapacidad permanente o prolongada.

Este programa cuenta con las siguientes líneas de acción:

- El incremento en la concientización, educación y formación vial de la población.
- La mayor confluencia conceptual en torno a la noción, las políticas y las acciones de seguridad vial.
- La generación de información y análisis en torno a los distintos aspectos de la seguridad vial.
- La instalación de mejoras en los sistemas de atención temprana a las víctimas de la inseguridad vial por parte de los organismos públicos intervinientes.
- La sistematización de las bases de datos administradas por jurisdicciones nacionales, provinciales y municipales
- El fortalecimiento de los procesos de apertura a la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil y de los actores sociales privados, a fin de complementar las acciones del Estado.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones de Control y Fiscalización en Materia de Tránsito y Seguridad Vial	Operativo	75.600
Acciones de Control y Fiscalización en Materia de Tránsito y Seguridad Vial	Vehículo Controlado	3.827.252
Administración de Infracciones	Acta	2.380.000
Capacitación en Seguridad Vial	Curso	350
Capacitación en Seguridad Vial	Persona Capacitada	25.000
Elaboración y Difusión de Estadísticas en Seguridad Vial	Informe	32
Informe de Antecedentes	Informe	5.960.500
Investigación Accidentalológica Localizada	Informe	10
Jornadas de Vinculación y Difusión Científica	Informe	2
Otorgamiento de Licencias de Conducir	Licencia Emitida	5.512.500
Promoción y Difusión de Información en Seguridad Vial	Publicación	8
Promoción y Difusión de Información en Seguridad Vial	Pieza	100
Promoción y Difusión de Información en Seguridad Vial	Campaña Territorial Implementada	30
Relevamiento de Accidentes	Accidente Recabado	22.169
Relevamiento de Rutas	Informe	24
INDICADORES :		
Índice de Siniestros con Víctimas Fatales por cada 100 mil habitantes	Casos cada 100 mil	7,50

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	19.301.508.903
0	0	4	12							Recursos Propios	19.301.508.903
0	0	4	12	1						Gastos en personal	17.456.508.903
0	0	4	12	1	1					Personal permanente	7.039.998.126
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del cargo	3.501.553.230
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos corrientes	3.501.553.230
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	3.501.553.230
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	1.739.140.167
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos corrientes	1.739.140.167
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.739.140.167
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo anual complementario	436.724.448
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos corrientes	436.724.448
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	436.724.448
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones patronales	1.362.580.281
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos corrientes	1.362.580.281
0	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.362.580.281
0	0	4	12	1	2					Personal temporario	45.894.983
0	0	4	12	1	2	1				Retribuciones del cargo	34.165.000
0	0	4	12	1	2	1		21		Gastos corrientes	34.165.000
0	0	4	12	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	34.165.000
0	0	4	12	1	2	3				Sueldo anual complementario	2.847.083
0	0	4	12	1	2	3		21		Gastos corrientes	2.847.083
0	0	4	12	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	2.847.083
0	0	4	12	1	2	5				Contribuciones patronales	8.882.900
0	0	4	12	1	2	5		21		Gastos corrientes	8.882.900
0	0	4	12	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	8.882.900
0	0	4	12	1	3					Servicios extraordinarios	2.602.609.773
0	0	4	12	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	1.937.426.628
0	0	4	12	1	3	1		21		Gastos corrientes	1.937.426.628
0	0	4	12	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	1.937.426.628
0	0	4	12	1	3	2				Sueldo anual complementario	161.452.220
0	0	4	12	1	3	2		21		Gastos corrientes	161.452.220
0	0	4	12	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	161.452.220
0	0	4	12	1	3	3				Contribuciones patronales	503.730.925
0	0	4	12	1	3	3		21		Gastos corrientes	503.730.925
0	0	4	12	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	503.730.925
0	0	4	12	1	5					Asistencia social al personal	88.148.443
0	0	4	12	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	88.148.443
0	0	4	12	1	5	9		21		Gastos corrientes	88.148.443
0	0	4	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	88.148.443
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	7.679.857.578
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	4.793.082.693
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos corrientes	4.793.082.693
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	4.793.082.693

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	923.932.875
0	0	4	12	1	8	2		21		Gastos corrientes	923.932.875
0	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	923.932.875
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	476.417.961
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos corrientes	476.417.961
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	476.417.961
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	1.486.424.049
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos corrientes	1.486.424.049
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	1.486.424.049
0	0	4	12	2						Bienes de consumo	1.368.000.003
0	0	4	12	2				21		Gastos corrientes	1.368.000.003
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	1.368.000.003
0	0	4	12	3						Servicios no personales	408.999.997
0	0	4	12	3	1					Servicios básicos	52.404.503
0	0	4	12	3	1			21		Gastos corrientes	52.404.503
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	52.404.503
0	0	4	12	3	2					Alquileres y derechos	33.307.424
0	0	4	12	3	2			21		Gastos corrientes	33.307.424
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	33.307.424
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	62.704.190
0	0	4	12	3	3			21		Gastos corrientes	62.704.190
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	62.704.190
0	0	4	12	3	4					Servicios técnicos y profesionales	40.582.459
0	0	4	12	3	4			21		Gastos corrientes	40.582.459
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	40.582.459
0	0	4	12	3	5					Servicios comerciales y financieros	30.876.668
0	0	4	12	3	5			21		Gastos corrientes	30.876.668
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	30.876.668
0	0	4	12	3	7					Pasajes y viáticos	181.748.148
0	0	4	12	3	7			21		Gastos corrientes	181.748.148
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	181.748.148
0	0	4	12	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.287.155
0	0	4	12	3	8			21		Gastos corrientes	1.287.155
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	1.287.155
0	0	4	12	3	9					Otros servicios	6.089.450
0	0	4	12	3	9			21		Gastos corrientes	6.089.450
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	6.089.450
0	0	4	12	4						Bienes de uso	68.000.000
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y equipo	68.000.000
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de capital	68.000.000
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	68.000.000
TOTAL											19.301.508.903

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	18	0
B	138	0
C	168	0
D	26	0
Subtotal Escalafón	350	0

Planta Temporaria

PERSONAL CONTRATADO

Horas de Cátedra Anuales	0	5.000
Subtotal Escalafón	0	5.000

TOTAL DEL PROGRAMA 16	351	5.000
------------------------------	------------	--------------

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
203

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	79.398.491.097
0	9	12							Recursos Propios	79.398.491.097
0	9	12	6						Incremento de activos financieros	79.398.491.097
0	9	12	6	5					Incremento de disponibilidades	79.398.491.097
0	9	12	6	5	1				Incremento de caja y bancos	79.398.491.097
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones financieras	79.398.491.097
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	79.398.491.097
TOTAL										79.398.491.097